



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Diligencia para hacer constar que las siguientes páginas de este documento se corresponden con la información que consta en la Secretaría de Dirección de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla relativa al programa oficial de la asignatura **MÁQUINAS ELÉCTRICAS I** del curso académico **2015-2016** de los estudios de **DOBLE GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL**.

Regina M^a Nicaise Fito

Gestora de Centro

Código:PFIRM6769CVBIZ+D3Sk6qIT4N7m7ki.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM6769CVBIZ+D3Sk6qIT4N7m7ki	PÁGINA	1/5



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
"Máquinas Eléctricas I"

Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial

Departamento de Ingeniería Eléctrica

Escuela Politécnica Superior

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial
Año del plan de estudio:	2010
Centro:	Escuela Politécnica Superior
Asignatura:	Máquinas Eléctricas I
Código:	2150018
Tipo:	Obligatoria
Curso:	2º
Período de impartición:	Cuatrimestral
Ciclo:	0
Área:	Ingeniería Eléctrica (Área responsable)
Horas :	150
Créditos totales :	6.0
Departamento:	Ingeniería Eléctrica (Departamento responsable)
Dirección física:	CAMINO DESCUBRIMIENTOS, S/N.- ISLA CARTUJA, 41092, SEVILLA
Dirección electrónica:	http://www.esi2.us.es/GIE/

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

El principal objetivo en la aplicación de esta guía docente es que el alumno sea capaz de interpretar, plantear y resolver problemas reales de MÁQUINAS ELÉCTRICAS, para lo cual debe:

- Reflexionar sobre la importancia del papel que desempeñan la energía y las máquinas eléctricas en nuestra civilización.
- Reforzar los conocimientos técnicos básicos relacionados con el estudio de las máquinas eléctricas, comprendiendo los fenómenos físicos en que se basan y asimilando las leyes eléctricas, magnéticas y mecánicas que los describen y cuantifican.
- Conocer cuáles son los diferentes tipos de máquinas eléctricas y familiarizarse con las características fundamentales de construcción, cálculo y modos de funcionamiento.
- Adquirir las habilidades necesarias para ensayar máquinas eléctricas.
- Conocer cuáles son los criterios de selección de máquinas eléctricas así como sus aplicaciones en el Sistema Eléctrico y en la Industria.
- Adquirir las habilidades necesarias para poner en funcionamiento máquinas eléctricas y realizar las mediciones y conexiones oportunas.
- Adquirir los recursos necesarios para el seguimiento de otras asignaturas de intensificación propias de la titulación.
- Adquirir las habilidades necesarias para canalizar el estudio y la búsqueda de información y su aplicación, pudiendo por sí mismos ampliar sus conocimientos en esta materia.

FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM6769CVBIZ+D3Sk6qIT4N7m7ki	PÁGINA	2/5

- Adquirir las aptitudes necesarias para adaptarse a las nuevas tendencias tecnológicas.

Competencias:

Competencias transversales/genéricas

- G01.- Capacidad para la resolución de problemas
- G02.- Capacidad para tomar de decisiones
- G03.- Capacidad de organización y planificación
- G04.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- G05.- Capacidad para trabajar en equipo
- G06.- Actitud de motivación por la calidad y mejora continua
- G07.- Capacidad de análisis y síntesis
- G08.- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- G10.- Aptitud para la comunicación oral y escrita de la lengua propia.
- G12.- Capacidad de gestión de la información en la solución de situaciones problemáticas.
- G14.- Sensibilidad por temas medioambientales.
- G15.- Capacidad para el razonamiento crítico.
- G17.- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- G20.- Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- G21.- Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- G24.- Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas

- E19.- Capacidad para el cálculo y diseño de máquinas eléctricas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Bloques temáticos:

- UD1. Teoría General de Máquinas Eléctricas.
- UD2. Transformadores.
- UD3. Máquinas Eléctricas Giratorias.

Para cada bloque temático se contempla la realización de:

- ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAMENTE DIRIGIDAS.
- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades formativas del cuatrimestre

Clases teóricas

Horas presenciales: 37.0

Horas no presenciales: 55.5

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

- Las clases teóricas se desarrollarán en el aula, intercalando ejemplos prácticos entre las explicaciones teóricas cuando se estime oportuno.
- En el transcurso de las clases teóricas se utilizarán los recursos técnicos necesarios (transparencias, medios de proyección, videos, etc.) además de la pizarra.
- El alumno debe estudiar los conceptos básicos necesarios para cubrir los objetivos específicos de la asignatura.
- El alumno debe resolver las actividades propuestas por el profesor.

Código:PFIRM6769CVBIZ+D3Sk6qIT4N7m7ki. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM6769CVBIZ+D3Sk6qIT4N7m7ki	PÁGINA	3/5

Horas presenciales: 4.5

Horas no presenciales: 4.5

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

En el laboratorio, el alumno, en presencia del profesor, realizará montajes y mediciones, resolviendo cuestiones prácticas relacionadas con el bloque temático que se esté desarrollando, cuyos resultados deberán quedar reflejados por escrito en una memoria. Su finalidad básica es que, por un lado, el alumno tenga conocimiento sobre la aplicación del material utilizado en el laboratorio y, por otro lado, para reforzar conceptos teóricos desarrollados así como los procedimientos utilizados en la resolución de problemas.

Exámenes

Horas presenciales: 4.0

Horas no presenciales: 4.0

Tipo de examen: Teórico práctico

AAD con presencia del profesor

Horas presenciales: 4.5

Horas no presenciales: 9.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Se resolverán ejercicios teóricos y prácticos, preparados previamente, y propuestos por los alumnos y por el profesor.

En la medida de lo posible se promoverán otra serie de actividades académicamente dirigidas como son exposiciones, seminarios o visitas, con el objetivo de dar una visión general de aspectos fundamentales de la Ingeniería Eléctrica, haciendo especial énfasis en los avances tecnológicos actuales.

Clases prácticas

Horas presenciales: 10.0

Horas no presenciales: 17.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Al final de cada tema se dedicará tiempo a la resolución de problemas propuestos, con aplicación directa del conocimiento teórico adquirido.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Primera Convocatoria Oficial

El alumno podrá optar en la 1ª Convocatoria Oficial por los siguientes sistemas de evaluación no excluyentes:

1. Evaluación al final del cuatrimestre.

Se realizará un examen al final del cuatrimestre en la fecha marcada por la jefatura de estudios.

El examen será escrito y constará de una serie de cuestiones teórico prácticas así como de problemas de aplicación.

El examen se considerará aprobado cuando la puntuación que se obtenga sea igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

La calificación de las prácticas de laboratorio podrá ser: apto ó no apto. Para poder aprobar la asignatura es condición indispensable obtener la calificación de apto en la evaluación de las prácticas de laboratorio. La condición de apto en las prácticas de laboratorio se alcanza, en esta convocatoria, con la asistencia a la totalidad de las sesiones asignadas a cada alumno y la realización por parte de éste de todos los ejercicios encomendados en dicha sesión.

Se considerará, además de los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas, la asistencia, actitud, aptitud y desarrollo de las actividades propuestas tanto en las clases teóricas como prácticas.

2. Evaluación alternativa.

Comprenderá la realización de una serie de pruebas parciales escritas a lo largo del cuatrimestre. Estas pruebas constarán de una serie de cuestiones teórico prácticas así como de problemas de aplicación.

Las condiciones para superar la evaluación alternativa son las siguientes:

- Obtener en las distintas pruebas parciales una nota igual o mayor que 4.
- La nota media de todas las pruebas parciales sea mayor o igual que 5.
- Obtener la calificación de apto en las prácticas de laboratorio, siguiendo los mismos criterios definidos en la evaluación al final del cuatrimestre.

Código:PFIRM6769CVBIZ+D3Sk6qIT4N7m7ki. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM6769CVBIZ+D3Sk6qIT4N7m7ki	PÁGINA	4/5

Los alumnos que no hayan obtenido la calificación de apto en las prácticas de laboratorio no podrán optar a esta evaluación.
Se considerará, además de los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas, la asistencia, actitud, aptitud y desarrollo de las actividades propuestas tanto en las clases teóricas como prácticas.

Segunda y Tercera Convocatoria Oficial

Se realizará un examen en la fecha marcada por la jefatura de estudios para cada una de las convocatorias.
El examen será escrito y constará de una serie de cuestiones teórico prácticas así como de problemas de aplicación.
El examen se considerará aprobado cuando la puntuación que se obtenga sea igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.
Los alumnos que aprueben el examen escrito y no hayan obtenido la calificación de apto en las prácticas de laboratorio deberán examinarse de las mismas.

FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM6769CVBIZ+D3Sk6qIT4N7m7ki	PÁGINA	5/5